

BANCA DE INVERSIÓN PARA GESTORES RAEE **finbi**

1. CONTEXTO

Bancóldex, como Banco de desarrollo empresarial de Colombia, tiene como focos estratégicos el contribuir a mejorar la productividad de las empresas, con énfasis en las mipymes, apoyar el desarrollo sostenible y la internacionalización de las empresas y actuar como instrumento de política pública.

Desde el foco estratégico de apoyo al desarrollo sostenible, el Banco ha desarrollado diferentes iniciativas, entre ellas, el proyecto **NAMA Support Project (NSP)** para el sector de refrigeración doméstica en Colombia, cuyo objetivo es el de transformar el sector de la refrigeración doméstica en el país, el cual es financiado por *la Mitigation Action Facility* e implementado conjuntamente por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y la Unidad Técnica Ozono (UTO) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente).

Con el desarrollo de este proyecto se espera contribuir al cumplimiento de la meta nacional frente a la reducción de un 51% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030, a través de (i) la introducción de refrigeradores eficientes y libres de HFC al mercado, (ii) el establecimiento de un programa nacional de sustitución de refrigeradores domésticos, y (iii) el fortalecimiento de la gestión ambientalmente segura de los refrigeradores al final de su vida útil.

Teniendo en cuenta lo anterior, Bancóldex como ejecutor financiero y GIZ como agencia implementadora del proyecto **NAMA Support Project (NSP)** ponen a disposición de los Gestores de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en adelante Gestores RAEE, el servicio de banca de inversión, finbi, para recibir asesoría financiera.

1.1 finbi – Banca de inversión

finbi es un servicio de Banca de inversión de Bancóldex, dirigido a pequeñas y medianas empresas colombianas que facilita el acceso a asesorías financieras especializadas, de alta calidad técnica y con tarifas competitivas para este segmento empresarial. finbi le permite a las empresas contar con elementos técnicos para mejorar su gestión financiera, obtener recomendaciones para mejorar la toma de decisiones y mejorar la gestión de recursos de deuda (cuando aplique).

Para atender los servicios de asesorías financieras, Bancóldex cuenta con una red de Aliados conformada por dos (2) Bancas de Inversión y dos (2) Consultores Independientes, que son elegidos por las empresas que accedan a finbi, de acuerdo con sus necesidades, para iniciar acompañamiento financiero. Durante todo el proceso, las empresas cuentan con el acompañamiento de Bancóldex.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar asesoría financiera a los Gestores RAEE, a través del servicio de Banca de Inversión de Bancóldex, finbi, orientado principalmente al análisis de su proyecto de inversión en la gestión residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

3. ALCANCE

Hasta 10 Gestores RAEE recibirán asesoría financiera a través del servicio de Banca de Inversión de Bancóldex denominado finbi.

4. CONDICIONES GENERALES

- Los Gestores RAEE interesados en participar de este programa de asesoría financiera deberán diligenciar en su totalidad la información solicitada en el formulario de postulación dando [clic aquí](#) y aportando la documentación requerida. Aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR”, serán revisados por Bancóldex.
- Para formalizar la participación en el programa de asesoría financiera, los Gestores RAEE seleccionados deberán suscribir un contrato con Bancóldex. A su vez deberán firmar un contrato con el Aliado seleccionado.
- Bancóldex realizará seguimiento periódico al desempeño del Gestor RAEE en las actividades a desarrollar con el Aliado seleccionado para ejecutar el programa.
- Los Gestores RAEE seleccionados en el programa, al presentar su postulación a la presente invitación, aceptan que el Banco no se hará responsable por la calidad técnica del diagnóstico, ni por la presentación adelantada ante las entidades financieras para la consecución de los recursos si a ello hubiere lugar; estas actividades serán de responsabilidad única del Aliado seleccionado por el Gestor RAEE.
- Los Gestores RAEE seleccionados se comprometen a ejecutar con el Aliado todas las actividades necesarias para el desarrollo del programa y a suministrar toda la información solicitada por éste asegurando la veracidad de ésta.
- El Gestor RAEE acepta que el acceso a los recursos referentes a la Etapa II se encuentra sujetos a la política de riesgo y crédito de la entidad financiera a la cual se presenta la solicitud, por lo tanto, la participación en el programa no garantiza bajo ninguna circunstancia la consecución de los recursos financieros, ni tampoco mejores condiciones en tasa, plazo o periodos de gracia, ni alivios financieros (subsidios).

NOTA: Se informa que para todos los casos Bancóldex realizará las validaciones necesarias para la selección de los Gestores RAEE que se beneficiarán del programa de asesoría financiera.

4.1 COSTOS DEL PROGRAMA

La Etapa I de la asesoría financiera descrita en el numeral 5 será completamente gratuito para los Gestores RAEE seleccionados, sin perjuicio de ello, se deberán comprometer a iniciar y terminar el acompañamiento, así como, a compartir la información requerida por Bancóldex y el Aliado seleccionado.

En caso de que el Gestor RAEE quiera continuar a la Etapa II, ésta se ejecutará por fuera del marco del convenio con GIZ y tendrá una comisión de éxito, es decir sólo se cobrará en el caso que efectivamente se obtengan los recursos y su porcentaje de comisión dependerá del Aliado escogido y del monto efectivamente obtenido, tal como se describe en la tabla del numeral 3.1.

5. ETAPAS DEL PROGRAMA

Los Gestores RAEE seleccionados para participar del programa, tendrán la posibilidad de acceder a las siguientes etapas:

Etapas 0 - Selección del aliado financiero:

Bancóldex compartirá con el Gestor RAEE seleccionado las ofertas de servicio de cada uno de los Aliados que pueden brindar la asesoría financiera según el tamaño de la empresa. Dichas ofertas, además de una presentación sobre la Banca de Inversión o el Consultor Independiente, tienen información del alcance de la asesoría, la metodología de acompañamiento propuesta, el cronograma estimado, las comisiones a las que haya lugar, y demás condiciones del servicio.

Con esta información, el Gestor RAEE deberá decidir e informar a Bancóldex, en un período no mayor a 5 días calendario, el Aliado escogido para brindar la asesoría financiera e iniciará el proceso administrativo para formalizar la participación en el programa.

Etapas I – Diagnóstico integral y estructuración financiera:

Una vez formalizada la participación en el programa, se dará inicio a la etapa I, la cual brindará a los Gestores RAEE la asesoría financiera, que incluye:

- a. Análisis de los aspectos más relevantes del Gestor RAEE, enfocándose en el componente financiero con énfasis en la estructura de pasivos, y revisando aspectos comerciales, de riesgo y gobierno corporativo.
- b. Elaboración del modelo financiero que plasmará el desempeño histórico del Gestor RAEE, su estado actual y las proyecciones financieras de acuerdo con los supuestos de crecimiento establecidos entre el Gestor RAEE y el Aliado seleccionado.
- c. Recomendaciones encaminadas a plantear diferentes alternativas en la gestión de los pasivos y pasos a seguir para el logro de los objetivos de negocio planteados en la gestión RAEE.

La ejecución de esta etapa **no tendrá costo** para el Gestor, toda vez que éste estará cubierto por el proyecto *NAMA Support Project (NSP)*.

Etapas II – Acompañamiento en la consecución de recursos vía endeudamiento:

Esta etapa tendrá lugar únicamente si los Gestores RAEE manifiestan por escrito a Bancóldex su interés, en un período no mayor a 5 días posterior a la finalización de la Etapa I, y si los resultados de la etapa anterior recomiendan una posible consecución de recursos vía endeudamiento.

En caso de que lo anterior suceda, el Gestor RAEE podrá acceder a lo siguiente:

- **Identificación de posibles financiadores:** El Aliado identificará los posibles financiadores vía crédito de acuerdo con las necesidades del Gestor RAEE, y facilitará, junto a Bancóldex, el acercamiento con las entidades para realizar la solicitud de crédito.
- **Presentación solicitud de recursos:** el Aliado con el Gestor RAEE realizará la solicitud de recursos, previa entrega por parte del Gestor RAEE de la información técnica respectiva, a las entidades financieras previamente identificadas.

En el caso que la solicitud de recursos realizada en esta etapa fuese exitosa, el Gestor RAEE deberá asumir el **pago de la comisión de éxito variable**, en función del valor total del desembolso, al Aliado y a Bancóldex, si a ello hubiere lugar.

Se resalta que el Gestor RAEE decidirá voluntariamente si decide continuar con la etapa II del acompañamiento de finbi.

Las comisiones de éxito mencionadas varían en función del monto de desembolso y del Aliado seleccionado. Los rangos de comisión son los siguientes:

Rangos	Monto desembolso efectivo (COP millones)	Rango de comisión de Éxito variable– Etapa II (%) más IVA
1	Menor a 999	Entre 2,0% y 2,5%
2	De 1.000 – 3.999	Entre 1,68% y 2,0%
3	Mayor a 4.000	Entre 1,2% y 1,5%

El porcentaje del pago de comisión de éxito de Bancóldex y del Aliado estarán sujetas al origen de los recursos desembolsados de la siguiente forma:

Origen de los recursos desembolsados	% Comisión a pagar a Bancóldex	% Comisión a pagar a los aliados
Bancóldex	No habrá lugar al cobro de esta comisión	40% de la Comisión de Éxito variable del rango correspondiente
Otro diferente a Bancóldex	50% de la Comisión de Éxito variable del rango correspondiente	50% de la Comisión de Éxito variable del rango correspondiente

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA

El proceso de selección de los Gestores RAEE y asesoría financiera consta de las siguientes etapas:

ETAPA	RESPONSABLE
Diligenciamiento de la información del formulario de postulación y envío de los documentos requeridos por Bancóldex.	Gestor RAEE
Verificación de la información y criterios de selección de los Gestores RAEE.	Bancóldex
Notificación del resultado de verificación de criterios al Gestor RAEE.	Bancóldex
Implementación de la asesoría financiera.	Gestor RAEE y Aliado

La asignación de cupos se realizará por orden de llegada de los Gestores RAEE, condicionado al diligenciamiento de la información del formulario de postulación, envío de los documentos requeridos por Bancóldex y validación de los mismos. En consecuencia, la convocatoria cerrará una vez sea otorgados los cupos disponibles para el programa o se cumpla su tiempo de postulación.

7. SELECCIÓN DE LOS GESTORES RAEE

7.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Empresas legalmente constituidas en Colombia con Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Gestores RAEE considerados como pequeña o mediana empresa.
- Gestores RAEE que cuenten con la comunicación de la entidad competente para el manejo y posconsumo de electrodomésticos (Red Verde o de la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) respecto a la participación de la empresa en actividades relacionadas con la gestión de residuos de gases refrigerantes y de equipos que los contienen (refrigeradores y aires acondicionados).
- Gestores RAEE que diligencien el formulario de postulación y envíen la documentación requerida por Bancóldex.

7.2 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN

Para el desarrollo de la asesoría financiera es necesario que el Gestor RAEE cuente con la información mínima requerida por los Aliados, por lo tanto, en el proceso de postulación el Gestor RAEE deberá compartir la siguiente información al correo electrónico finbi@bancoldex.com con copia a carlos.palma@bancoldex.com:

- Definición y presentación clara del proyecto de inversión de residuos refrigerantes a implementar.
- Cotizaciones de los activos a adquirir.
- Los supuestos técnicos asociados a este activo incluyendo: capacidad de producción, costos asociados, vida útil, tiempo de puesta en marcha, entre otros.

Con esta información el Aliado financiero de finbi podrá realizar la estructuración financiera del proyecto, calculando así su viabilidad financiera, tiempo de recuperación de la inversión, retorno del proyecto, entre otros indicadores. Si bien se solicitará esta información, el Aliado podrá solicitar información adicional que complemente la solicitada por Bancóldex.

Adicionalmente, el Gestor RAEE deberá enviar a Bancóldex la siguiente documentación:

- RUT.
- Certificado de existencia y representación legal con una vigencia de hasta 3 meses.
- Estados financieros del último año de la empresa.
- Declaración de renta de los últimos dos (2) años.
- Licencia ambiental emitida por la autoridad ambiental competente para almacenar, aprovechar y gestionar residuos de gases refrigerantes y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, especialmente de refrigeradores domésticos.
- Comunicación de la Entidad competente para el manejo y posconsumo de electrodomésticos (Red Verde o de la Unidad Técnica Ozono del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) respecto a la participación de la empresa en actividades relacionadas

con la gestión de residuos de gases refrigerantes y de equipos que los contienen (refrigeradores y aires acondicionados).

- Autorización de tratamiento de datos debidamente firmada.

Una vez recibida esta información y se hayan seleccionado los Gestores RAEE a acompañar, Bancóldex compartirá las ofertas de servicio de cada uno de los Aliados que conforma la red de finbi en la que podrán encontrar experiencia, hoja de vida, logros, metodología de trabajo, entre otros; para que el Gestor RAEE seleccione con quien desea trabajar y una vez adelantados los procesos para formalizar el acompañamiento, dar inicio a las sesiones de asesoría.

7.3 COMPROMISO DE LOS GESTORES SELECCIONADOS

Los gestores seleccionados en el programa de acompañamiento se deberán comprometer a:

- a. Suscripción del contrato con Bancóldex para formalizar la participación en el programa.
- b. Suscripción del contrato con el Aliado seleccionado para formalizar la participación en el programa.
- c. Ejecutar junto con el Aliado todas las actividades necesarias para el desarrollo de la asesoría financiera y suministrar toda la información solicitada por éste para el logro de los objetivos planteados.
- d. Disponer de un equipo de trabajo idóneo y suficiente para acompañar el desarrollo de la asesoría financiera, quienes deberán cumplir con la dedicación en tiempo que se requiere para alcanzar los objetivos de ésta.
- e. Asistir a las sesiones individuales programadas por el Aliado.

8. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	13 de marzo de 2024
Selección de gestores	Se adelantará en la medida que se vayan recibiendo postulaciones y realizando las validaciones correspondientes.
Cierre de la convocatoria	Hasta el agotamiento de los cupos o hasta el 27 de marzo de 2024, lo que ocurra primero.
Asesoría financiera	Hasta el 15 de junio de 2024

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Bancóldex y GIZ implementarán acciones para guardar absoluta reserva sobre la información proporcionada por el Gestor RAEE en todo el proceso de selección y asesoría financiera, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

Es obligación y responsabilidad exclusiva de cada Gestor RAEE seleccionado establecer los mecanismos que le permitan asegurar el manejo confidencial de la información entregada al Aliado en desarrollo del programa, así como, la protección de los derechos de autor que eventualmente se generen en desarrollo de esta, por lo que Bancóldex no asume ninguna responsabilidad por estos aspectos.

Adicionalmente el Banco, con la autorización para el uso y tratamiento de datos para el programa de asesoría financiera otorgada en el formulario de postulación, podrá recolectar, verificar, almacenar, actualizar, usar, circular, compartir, transmitir o transferir, suprimir y tratar los datos personales de la sociedad que represento y/o mis datos personales relacionados con la identificación, ubicación, sensibles, de menores de edad, datos financieros y crediticios y datos socioeconómicos, de forma manual o automatizada, de conformidad con lo establecido en esta autorización y en la Política de Tratamiento de Datos por el tiempo necesario para alcanzar dicha finalidad o el máximo legal permitido. Esta autorización comprende la información que suministro verbalmente o por escrito (formatos y entrega de documentos) con ocasión de la participación en el programa **finbi Banca de inversión para Pymes**, el cual es un servicio de banca de inversión especializado en el acompañamiento en la toma de decisiones financieras para Pymes en cualquier etapa y sector, mediante una red de aliados consultores.